

**15295** *RESOLUCIÓN de 1 de septiembre de 2008, de la Universidad de Granada, por la que se nombra Profesor Titular de Escuela Universitaria a don Juan de Mata Vico Rodríguez.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso, convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 4/4/2008 («Boletín Oficial del Estado» de 23/4/2008), para la provisión de una plaza de Profesor Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Construcciones Arquitectónicas», y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a don Juan de Mata Vico Rodríguez, con documento nacional de identidad número 00392160-X, Profesor Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Construcciones Arquitectónicas», adscrito al Departamento de Construcciones Arquitectónicas de esta Universidad.

Este nombramiento, surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Granada, 1 de septiembre de 2008.—El Rector, Francisco González Lodeiro.

**15296** *RESOLUCIÓN de 4 de septiembre de 2008, de la Universidad de León, por la que se integra en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a don Rafael Álvarez Nogal.*

Don Rafael Álvarez Nogal, con DNI 09.719.817-V, Profesor Titular de Escuela Universitaria adscrito al Departamento de Biología Molecular de esta Universidad, ha presentado solicitud para su integración en el cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, al amparo de lo previsto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley Orgánica 4/2007, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades,

Comprobado el cumplimiento de los requisitos previstos en dicha norma, y específicamente la posesión del título de Doctor y la acreditación específica en el marco de lo dispuesto en el artículo 57 de la ley citada, y realizados los trámites previstos en el Procedimiento para el acceso directo de Profesores del Cuerpo de Titulares de Escuela Universitaria acreditados (habilitados) en Profesores del cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 14 de septiembre de 2007,

Este Rectorado ha acordado lo siguiente:

Integrar en el cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a don Rafael Álvarez Nogal, profesor del área de conocimiento «Biología Celular», adscrita al Departamento de Biología Molecular.

La toma de posesión deberá realizarse en el plazo máximo de veinte días, contados a partir del siguiente a la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Los efectos del acceso al nuevo cuerpo se producirán desde la fecha de toma de posesión por el interesado, tras la publicación de esta resolución en el «BOCyL», con incorporación en dicha fecha de la integración en la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador.

Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso contencioso administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de León, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación en el «BOCyL». Potestativamente, cabe interponer recurso de reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación.

León, 4 de septiembre de 2008.—El Rector, José Ángel Hermida Alonso.

**15297** *RESOLUCIÓN de 4 de septiembre de 2008, de la Universidad de León, por la que se integra en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a don Segundo Francisco Javier Prada Alonso.*

Don Segundo Francisco Javier Prada Alonso, con DNI 09.625.596-G, Profesor Titular de Escuela Universitaria adscrito al Departamento de Derecho Privado y de la Empresa de esta Universidad, ha presentado solicitud para su integración en el cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, al amparo de lo previsto en la disposición adicional segunda de la Ley Orgánica 4/2007, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

Comprobado el cumplimiento de los requisitos previstos en dicha norma, y específicamente la posesión del título de Doctor y la acreditación específica en el marco de lo dispuesto en el artículo 57 de la ley citada, y realizados los trámites previstos en el Procedimiento para el acceso directo de Profesores del Cuerpo de Titulares de Escuela Universitaria acreditados (habilitados) en Profesores del cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 14 de septiembre de 2007,

Este Rectorado ha acordado lo siguiente:

Integrar en el cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a don Segundo Francisco Javier Prada Alonso, profesor del área de conocimiento «Derecho Civil», adscrita al Departamento de Derecho Privado y de la Empresa.

La toma de posesión deberá realizarse en el plazo máximo de veinte días, contados a partir del siguiente a la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Los efectos del acceso al nuevo cuerpo se producirán desde la fecha de toma de posesión por el interesado, tras la publicación de esta resolución en el «BOCyL», con incorporación en dicha fecha de la integración en la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador.

Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso contencioso administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de León, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación en el «BOCyL». Potestativamente, cabe interponer recurso de reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación.

León, 4 de septiembre de 2008.—El Rector, José Ángel Hermida Alonso.

**15298** *RESOLUCION de 4 de septiembre de 2008, de la Universidad de Lleida, por la que se integra en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a funcionarios del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria.*

La Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril («BOE» del 13), de modificación de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en su disposición adicional segunda, dispone:

«1. (...) los Profesores Titulares de Escuela Universitaria que, a la entrada en vigor de esta Ley, posean el título de Doctor o lo obtengan posteriormente, y se acrediten específicamente en el marco de lo previsto en el artículo 57, accederán directamente al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, en sus propias plazas.»

Por tanto, una vez comprobado el cumplimiento por los interesados de los requisitos establecidos, de acuerdo con lo dispuesto en la citada disposición adicional, este Rectorado, en ejercicio de las competencias atribuidas en el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades, de 21 de diciembre («BOE» de 24 de diciembre), en relación con el artículo 64 de los Estatutos de la Universidad de Lleida (Decreto 201/2003, de 26 de agosto), resuelve:

Quedan integrados en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, los funcionarios del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria, pertenecientes a esta Universidad, que se relacionan a continuación, quedando adscritos al mismo departamento, área de conocimiento y centro que estuvieran en su cuerpo de origen:

Apellidos y nombre	DNI	Área de conocimiento/Departamento	Fecha de efectos de la integración
Ballesta Remy, Astrid	46113233 G	Producción Vegetal	28/07/2008
Balsells Bailón, María Ángeles	40894068 E	Hortofruticultura, Botánica y Jardinería. Didáctica y Organización Escolar.	28/07/2008
Casero Mazo, Eudoxio Tomás	07786143 E	Pedagogía i Psicología.	25/07/2008
Colomer Cugat, María Ángeles	40862104 M	Edafología y Química Agrícola	25/07/2008
Cuchi Oterino, Juan Carlos	17204107 S	Química.	25/07/2008
Farré Perdiguer, María	43710432 J	Estadística e Investigación Operativa.	29/07/2008
Gómez Arbonés, Javier	40887783 Q	Matemática.	28/07/2008
Ibáñez Plana, Manuel	43705211 J	Ingeniería Agroforestal.	28/07/2008
Lara Ayala, Isabel	36978624 Y	Ingeniería Agroforestal.	28/07/2008
Llurda Giménez, Enric	40888722 N	Economía Aplicada.	28/07/2008
Martín Closas, Lluís	46333729 E	Economía Aplicada.	28/07/2008
Molina Ureste, María Ester	06232764 V	Medicina.	03/09/2008
Moralejo Vidal, María de los Ángeles	45275028 B	Medicina.	03/09/2008
Pastor Sáenz, José Narciso	16554181 T	Física Aplicada.	03/09/2008
Pla Aragonés, Luis Miguel	40894929 D	Medio Ambiente y Ciencias del Suelo.	30/07/2008
Ribes Dasi, Manuel	40854124 Y	Producción Vegetal.	30/07/2008
Saladrigues Solé, Ramón	78079135 T	Química.	02/09/2008
Solsona Tehas, Francesc Xavier	40896070 T	Filología Inglesa.	02/09/2008
Tor Naudi, Marc	40558199 E	Inglés y Lingüística.	29/07/2008
		Producción Vegetal	29/07/2008
		Hortofruticultura, Botánica y Jardinería.	31/07/2008
		Producción Animal.	31/07/2008
		Producción Animal.	31/07/2008
		Producción Vegetal.	30/07/2008
		Química.	28/07/2008
		Producción Vegetal.	28/07/2008
		Hortofruticultura, Botánica y Jardinería.	25/07/2008
		Estadística e Investigación Operativa.	25/07/2008
		Matemática.	25/07/2008
		Ingeniería Agroforestal.	25/07/2008
		Ingeniería Agroforestal.	31/07/2008
		Economía Financiera y Contabilidad	31/07/2008
		Administración de Empresas y Gestión	31/07/2008
		Económica de los Recursos Naturales.	30/07/2008
		Arquitectura y Tecnología de Computa-	30/07/2008
		dores.	30/07/2008
		Informática e Ingeniería Industrial.	04/08/2008
		Producción Animal.	04/08/2008
		Producción Animal.	04/08/2008

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado». No obstante, y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer contra la presente resolución recurso de reposición ante el Rector de la UdL, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en cuyo caso no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resultado expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la LRJAP-PAC.

Lleida, 4 de septiembre de 2008.—El Rector, Joan Viñas i Salas.

**15299** RESOLUCIÓN de 5 de septiembre de 2008, de la Universidad Politécnica de Valencia, por la que se integra en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a funcionarios del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria.

La Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (BOE de 13/04/07), por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre, de Universidades, en su Disposición adicional segunda, dispone lo siguiente:

«1. ... los profesores titulares de escuela universitaria que, a la entrada en vigor de esta Ley, posean el título de Doctor o lo obtengan posteriormente, y se acrediten específicamente en el marco de lo previsto por el artículo 57, accederán directamente al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, en sus propias plazas...»

«3. Quienes no accedan a la condición de Profesor Titular de universidad permanecerán en su situación actual manteniendo todos sus derechos y conservando su plena capacidad docente y, en su caso, investigadora.»

Asimismo la disposición adicional décima, estable que:

«Quienes resultarán habilitados o habilitadas conforme a la regulación correspondiente contenida en la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre, de Universidades, y su normativa de desarrollo se entenderá que poseen la acreditación regulada en la reforma de dicha ley orgánica realizada por esta Ley.»

Por tanto, una vez comprobado el cumplimiento por los interesados de los requisitos establecidos, de acuerdo con lo dispuesto en las citadas Disposiciones adicionales y en uso de las atribuciones conferidas a mi cargo por la Ley Orgánica de Universidades y el Decreto 253/2003, de 19 de diciembre, del Consell de la Generalitat Valenciana, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Politécnica de Valencia, resuelvo lo siguiente:

Quedan integrados en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, los funcionarios del Cuerpo de Titulares de Escuela Universitaria, pertenecientes a esta Universidad, que se relacionan a continuación, quedando adscritos al mismo Departamento, Área de Conocimiento y Centro que estuvieran en su cuerpo de origen:

Apellidos y nombre	NIF
Arques Sanz, Antonio	21659558-K
Blanes Noguera, Juan Francisco	52678022-H
Bravo Plana-Sala, José María	01928489-P
Canet Centellas, Fernando Javier	20797340-G
Carrió Pastor, María Luisa	74084861-K